

MUNICIPALIDAD DE
LA UNIÓN
CANTÓN

ADJUDICA LICITACION SUMINISTRO AMPLIFICACION, ILUMINACION Y OTROS.

LA UNION, 22 JUN 2016

VISTOS:

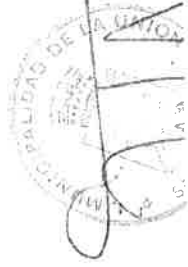
- a) La aprobación del Presupuesto Municipal de La Unión para el año 2016, según Acuerdo N° 793 del Concejo Municipal, adoptado en sesión ordinaria de fecha 01 de diciembre de 2015 y Decreto Exento N° 7547 de fecha 10 de diciembre de 2015;
- b) La Solicitud Interna de Secpla N° 128022, de fecha 14.04.2016 que instruye llevar a cabo la Licitación Pública, para suscribir Convenio de Suministro Servicio de Amplificación, Iluminación y Otros Servicios Asociados a la Producción de Eventos;
- c) La Necesidad de Elaborar Bases, las que regirán el proceso de Licitación Pública;
- d) El Decreto Exento N° 2542 de fecha 15.04.2016 que aprueba las Bases e instruye la publicación de la Licitación;
- e) La publicación en el portal www.mercadopublico.cl de la licitación “**Suministro Amplificación, Iluminación y Otros**”, ID **3336-23-LP16**;
- f) El Decreto Exento N° 2922 de fecha 03.05.2016 que designa la Comisión de Apertura y Evaluación de las Ofertas;
- g) El Acta de Apertura y Evaluación de las Ofertas, suscrita por la comisión designada para tal efecto, que propone la adjudicación previo acuerdo del Concejo Municipal;
- h) El Acuerdo N° 981 del Concejo Municipal, adoptado en sesión ordinaria de fecha 21.06.2016, que aprueba la adjudicación propuesta;
- i) El Decreto Exento N° 0009 de fecha **04.01.2016** que designa **Alcalde Subrogante** para la comuna de La Unión, al funcionario grado 06, Administrador Municipal **don Javier Eduardo Parra Solís**;
- j) Lo dispuesto en la Ley de Compras y Contratación Pública N° 19.886 y su Reglamento;
- k) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

004012

DECRETO EXENTO N°

1. **ADJUDIQUENSE** la Licitación Pública “**SUMINISTRO AMPLIFICACION ILUMINACION Y OTROS**”, al proveedor **Boris Sebastián Peters Leal**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] de acuerdo a valores ofertados en Anexo 3, listado de servicios.
2. **INFORMESE** en el portal www.mercadopublico.cl la adjudicación correspondiente;

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE





MUNICIPALIDAD DE
LA UNIÓN

al proveedor, a través de correo electrónico, el servicio que se requiera, el cual deberá considerar la totalidad de éstos. Este correo será copiado a la Encargada del Contrato.

- El proveedor, podrá emitir quincenalmente un consolidado de todos los requerimientos recibidos y efectivamente realizados, con su valor acorde a Anexo 3, ofertado en la licitación.

- La profesional encargada del contrato cotejará los servicios cobrados con los servicios solicitados, y una vez conforme, se generará solicitud interna y la respectiva orden de compra por los servicios efectuados, la que debe ser aceptada por el proveedor para posteriormente hacer llegar factura por el total de los Servicios Prestados.

- Cualquier discordancia entre los servicios prestados y los servicios cobrados, deberá ser respaldado fehacientemente por el proveedor y por las Unidades que realizaron algún cambio en el servicio solicitado inicialmente.

QUINTO : Recepcionada y aceptada la Orden de Compra, por parte del proveedor, éste procederá a emitir la Factura, que debe ser entregada en la Oficina de Partes en Arturo Prat N° 680 de la Municipalidad, **acompañado con fotocopia de Patente Municipal al día y Certificado de la Tesorería Municipal que diga que no tiene deuda pendiente por ningún derecho municipal.**

Realizado todo lo anteriormente descrito, el Municipio contará con un plazo de 30 días, desde la fecha de la factura, para efectuar el pago por los servicios prestados.

SEXTO : La suma a pagar por los eventuales servicios a contratar serán los indicados en **Anexo 3 de la oferta del contratista, documento que forma parte integrante del presente instrumento, con los respectivos valores ofertados, los que no contemplan reajustes ni intereses, aún en caso de desvalorización, imprevistos o cualquier otra causa.**

Se contempla además, de acuerdo a lo requerido en la licitación y a la oferta del proveedor, un pago neto mensual equivalente a **\$ 250.000.-** por el ítem permanente de **Mantenimiento Circuito Cerrado de Audio en Plaza Concordia**, los que se cobrarán por mes vencido, junto a la Orden de compra por los servicios eventuales prestados, y consiste en:

- **Mantenimiento de Programación con música variada, diaria, de 08:00 horas a 22:00 horas, todos los días del año.**
- **Grabar, Editar y Emitir mensajes de utilidad pública de la Municipalidad, Informaciones, saludos de las autoridades, etc. Cuando así se requiera.**
- **Mantenimiento Técnica de Equipos**

SEPTIMO : El plazo de vigencia del presente contrato será de 12 meses a partir de la fecha del mismo, pudiendo renovarse por una vez, por igual período, previo Acuerdo del Honorable Concejo Municipal en ejercicio, considerando la dificultad y complejidad propia de la puesta en marcha de una nueva Administración Municipal y siempre y cuando el proveedor así lo acepte, período durante el cual deberán mantenerse los valores ofertados por los servicios. Esta eventual renovación será refrendada a través de Decreto Exento Alcaldicio.



MUNICIPALIDAD DE
LA UNIÓN
C/001

OCTAVO : Para garantizar el Fiel Cumplimiento del presente contrato, las partes dejan constancia que previo a la celebración del mismo, el contratista entregó a la municipalidad un documento de garantía, a nombre de la Ilustre Municipalidad de La Unión, por un monto de \$ 300.000.- que se mantendrá en resguardo en Tesorería Municipal y será devuelto dentro de un plazo de 90 días posteriores al término del contrato.

NOVENO: Los servicios y resultados esperados serán entre otros:

- Contar con un servicio y una atención personalizada para la I. Municipalidad de La Unión.
- Contar con un servicio expedito sobre todo en caso de presentarse algún imprevisto o urgencia, la respuesta debe ser rápida en un tiempo no superior a 24 hrs con altos estándares de calidad, acorde a las necesidades que se requieren en estas materias.
- Calidad y Garantía del trabajo realizado.

DECIMO: En caso de existir observaciones o incongruencias necesarias de resolver, estas se realizarán por medio de un anexo de contrato, debidamente justificado por el ITS, y sancionado por Decreto Alcaldicio.

DECIMO PRIMERO: Para todos los efectos legales derivados de la aplicación e interpretación del presente contrato, las partes fijan su domicilio en la comuna de la Unión y se someten a la competencia de sus tribunales.

DECIMO SEGUNDO: El presente contrato se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, uno de los cuales queda en poder del contratista y el resto en la Ilustre Municipalidad de La Unión.

La personería de doña **MARÍA ANGÉLICA ASTUDILLO MAUTZ** para representar a la I. **Municipalidad de La Unión**, consta en Decreto Alcaldicio Exento N° siete mil ochocientos setenta y cuatro de fecha seis de diciembre de dos mil doce, el que no se inserta por ser conocido de los contratantes y estimarse innecesario.

BORIS SEBASTIAN PETERS LEAL
C.I. N° [REDACTED]
Productor Audiovisual

MARIA ANGELICA ASTUDILLO MAUTZ
ALCALDESA
Comuna de La Unión

MAAM/RRB/mep

Anexo 3

LISTADO DE SERVICIOS

Servicio de Amplificación

A. Servicio Básico en Recintos Cerrados

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	Monto neto ofertado
A.1	Servicio de hasta 2 hrs. con cuatro micrófonos, música ambiental y dos cajas acústicas de 400 W mínimo	\$ 50.000.-
A.2	Servicio de hasta 4 hrs. con cuatro micrófonos, música ambiental y dos cajas acústicas de 400 W mínimo	\$ 55.000.-
A.3	Servicio de hasta 6 hrs. con cuatro micrófonos, música ambiental y dos cajas acústicas de 400 W mínimo	\$ 60.000.-
A.4	Servicio de hasta 2 hrs. con cuatro micrófonos, música ambiental y dos cajas acústicas de 600 W mínimo	\$ 65.000.-
A.5	Servicio de hasta 4 hrs. con cuatro micrófonos, música ambiental y dos cajas acústicas de 600 W mínimo	\$ 75.000.-
A.6	Servicio de hasta 6 hrs. con cuatro micrófonos, música ambiental y dos cajas acústicas de 600 W mínimo	\$ 85.000.-

B.

B. Servicio Básico en Espacios Abiertos

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	Monto neto ofertado
B.1	Servicio de hasta 2 hrs. con cuatro micrófonos, música ambiental y dos cajas acústicas de 400 W mínimo	\$ 60.000.-



B.2	Servicio de hasta 4 hrs. con cuatro micrófonos, música ambiental y dos cajas acústicas de 400 W mínimo	\$ 65.000.-
B.3	Servicio de hasta 6 hrs. con cuatro micrófonos, música ambiental y dos cajas acústicas de 400 W mínimo	\$ 75.000.-
B.4	Servicio de hasta 2 hrs. con cuatro micrófonos, música ambiental y dos cajas acústicas de 600 W mínimo	\$ 75.000.-
B.5	Servicio de hasta 4 hrs. con cuatro micrófonos, música ambiental y dos cajas acústicas de 600 W mínimo	\$ 85.000.-
B.6	Servicio de hasta 6 hrs. con cuatro micrófonos, música ambiental y dos cajas acústicas de 600 W mínimo	\$ 95.000.-

C.

C. Anexos Complementarios

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	Monto neto ofertado
C.1	Micrófono con cable y pedestal	\$ 7.500.-
C.2	Caja de Inyección Directa	\$ 7.500.-
C.3	Micrófono inalámbrico de mano	\$ 12.500.-
C.4	Micrófono inalámbrico de solapa	\$ 10.000.-
C.5	Micrófono inalámbrico de cintillo	\$ 10.000.-
C.6	Micrófono de condensador	\$ 12.500.-
C.7	Micrófonos especiales (de contacto, de testera, shot gun, otros)	\$ 12.500.-
C.8	Par de sub bajos	\$ 30.000.-
C.9	Par de retornos	\$ 25.000.-
C.10	Grabación y edición multi pista	\$ 10.000.-
C.11	Sistema de Monitoreo In Ear	\$ 25.000.-

B. Ber...



C.12	Consola Digital de monitoreo con multi par con splitter	\$ 150.000.-
C.13	Proyector Multi media	\$ 20.000.-

D.

D. Sistema Line Array Valor Neto \$ 250.000.-

E. Servicio de Iluminación

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	Monto neto ofertado
E.1	Servicio con 8 focos Par 56 en trípodes de 4 mts. de altura	\$ 50.000.-
E.2	Servicio con 8 focos Par Led de 3 W mínimo en trípodes de 4 mts. de altura	\$ 50.000.-
E.3	Parrilla de Iluminación de 6 mts. de altura por 9 metros de ancho con 12 focos Par Led de 3 W mínimo	\$ 120.000.-

F. Anexos Complementarios

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	Monto neto ofertado
F.1	Foco Par 56 o Par 1000	\$ 5.000.-
F.2	Foco Par Led de 3 W mínimo	\$ 5.000.-
F.3	Foco Elipsoidal	\$ 10.000.-
F.4	Foco Fresnel	\$ 10.000.-
F.5	Foco Seguidor	\$ 20.000.-
F.6	Máquina de humo	\$ 15.000.-

B. Berio



F.7	Efecto de Iluminación	\$ 15.000.-
F.8	Efectos Especiales (máquina de confetis, máquina de fuego, otros)	\$ 25.000.-

G.

G. Servicio de Producción

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	Monto neto ofertado
G.1	Arriendo de carpa de eventos de 7 x 14 mts.	\$ 600.000.-
G.2	Arriendo de carpa araña de 1 poste	\$ 45.000.-
G.3	Arriendo de carpa araña de 2 postes	\$ 80.000.-
G.4	Arriendo de toldo de 3 x 3 mts.	\$ 25.000.-
G.5	Arriendo de toldo de 3 x 4,5 mts.	\$ 30.000.-
G.6	Arriendo de toldo de 6 mts.	\$ 40.000.-
G.7	Arriendo de techo de sombra de 15 x 15 mts.	\$ 180.000.-
G.8	Arriendo de sillas	\$ 1.250.-
G.9	Arriendo de mesas	\$ 5.000.-

H.

H. Generadores Eléctricos

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	Monto neto ofertado
H.1	Arriendo de generador eléctrico monofásico de hasta 2,5 kva por media jornada	\$ 20.000.-
H.2	Arriendo de generador eléctrico monofásico de hasta 2,5 kva por una jornada	\$ 35.000.-
H.3	Arriendo de generador eléctrico monofásico de hasta 7 kva por media jornada	\$ 40.000.-

H.4	Arriendo de generador eléctrico monofásico de hasta 7 kva por una jornada	\$ 75.000.-
H.5	Arriendo de generador eléctrico trifásico de hasta 20 kva por fase por jornada	\$ 150.000.-
H.6	Arriendo de generador eléctrico trifásico de hasta 40 kva por fase por jornada	\$ 200.000.-
H.7	Arriendo de generador eléctrico trifásico de hasta 80 kva por fase por jornada	\$ 450.000.-

I.

I. Mantención Circuito Cerrado de Audio en Plaza de la Concordia

Ofertar Valor mensual, por:

- Mantener programación con música variada, diaria, de 08:00 horas a 22:00 horas, todos los días del año.
- Grabar, Editar y Emitir mensajes de utilidad pública de la Municipalidad, informaciones, saludos de las autoridades, etc., cuando se requiera.
- Mantención Técnica de equipos

Valor Mensual Neto \$ 250.000.-

